



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

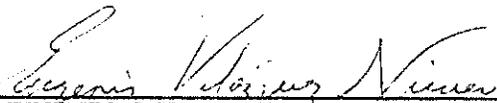
ORDENANZA NUMERO 42

SERIE: 1993-94

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A RECIBIR EN CALIDAD DE DONATIVO UN FORD CROWN VICTORIA 1991 PARA USO DE LA OFICINA DEL ALCALDE DONADO POR EL SENADO DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas solicitó al Senado de Puerto Rico, la donación de un Ford Crown Victoria de 1991, para uso de la Oficina del Alcalde.
- POR CUANTO : Dicho donativo fue concedido por el Senado de Puerto Rico mediante recibo oficial con fecha del 26 de abril de 1994.
- POR CUANTO : Dicho equipo se describe como Ford Crown Victoria 1991, número de motor 2FACP72F8MX135579, tablilla BCW 609.
- POR CUANTO : Este vehículo fue donado por el Senado de Puerto Rico, sin costo alguno al Gobierno Municipal de Aguas Buenas.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde a aceptar el Ford Crown Victoria 1991 cedida a través del donativo al Municipio de Aguas Buenas por el Senado de Puerto Rico.
- SECCION 2da : Autorizar al Director de Finanzas y al Encargado de la Propiedad a realizar los trámites correspondientes para que este equipo se registre en el inventario de la Propiedad Municipal, conforme a la Ley y a los Reglamentos Vigentes.
- SECCION 3ra : Agradecer a nombre de nuestro pueblo de Aguas Buenas, al Senado de Puerto Rico la cooperación con esta Administración.
- SECCION 4ta : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 5ta : Copia de esta Ordenanza será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, al Senado de Puerto Rico y cualquier otra agencia correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS PUERTO RICO A LOS 8 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1994.

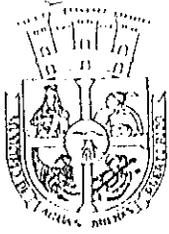

EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1994 Y FIRMADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1994.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 42, Serie 1993-94 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de junio de 1994 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Graciliano Pérez Román

Hon. David Pérez Gómez

Hon. Catalino Ramos O'Neill

Hon. Elsa Rivera Pérez

Hon. Josué Vergara Cartagena

Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Félix Medina Serrano

Hon. Sonia Luque Vázquez

Hon. Angel L. Acevedo Bernard

Hon. Felícita Cotto Ortiz

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Carlos R. Barreto Montañez

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 16 de junio de 19 94.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 16 de junio de 19 94.

Digna E. Guzmán López
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!